Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Guaynabo Legislatura Municipal

Resolución

Número: 6

Presentada por: Administración

Serie: 2014-2015

PARA RECONOCER Y FELICITAR A LA COMUNIDAD DEL COLEGIO MARISTA EN LA CELEBRACIÓN DE SU CINCUENTENARIO, LLENANDO DE ORGULLO A TODA LA COMUNIDAD DE GUAYNABO.

Por Cuanto:

El Alcalde de la Ciudad de Guaynabo, Hon. Héctor O'Neill García, y los miembros de la Legislatura Municipal de Guaynabo se unen a la celebración de Cincuentenario del Colegio Marista y reconocen su valiosa aportación en la formación de hombres y mujeres de bien, líderes, profesionales; así como al crecimiento que ha experimentado la Ciudad en las últimas cinco décadas.

Por Cuanto:

Hoy el pueblo de Guaynabo se siente muy agradecido y se orgullece de contar con una institución educativa de primera que ha sabido mantener su presencia en esta Ciudad, demostrando un compromiso inquebrantable con la enseñanza académica.

Por Cuanto:

La conmemoración del Cincuentenario de la fundación de dicha institución educativa reafirma, además, la presencia significativa de los Hermanos Maristas en Puerto Rico y la sana convivencia en el quehacer educativo de maestros, estudiantes, padres y de todo el personal que labora en el Colegio. Esa dinámica ha salvaguardado el propósito de su creación, la cual es el mantener un Colegio de calidad donde se imparta enseñanza desde la Primaria. Actualmente, se educan en el Colegio 1,470 alumnos atendidos por 5 Hermanos, 95 docentes y 20 personas de administración y mantenimiento.

Por Cuanto:

La historia de esta institución comienza en 1964 cuando se funda el primer colegio Marista de Puerto Rico en terrenos contiguos al Caparra Country Club. El Hermano David Mediavilla y otros hermanos iniciaron el curso con 188 estudiantes varones hasta que, en 1983, se convirtió en coeducacional abriéndole las puertas al primer grupo de niñas. Tuvo un crecimiento tan acelerado como la Ciudad, por lo que hubo que trasladar el Colegio al edificio de la actual Escuela Superior.

Por Cuanto:

Hoy, el Colegio Marista de Guaynabo, es una institución de excelencia tanto en instalaciones físicas como en el área académica donde el currículo es constructivista y humanista el cual se revisa periódicamente atemperándolo a las necesidades y exigencias de los tiempos.

Por Cuanto:

Por todo su desarrollo, por sus logros, por mantenerse como uno de los colegios más respetados de Puerto Rico, compartimos el júbilo y el orgullo que sienten los maestros, padres, estudiantes y ex alumnos que tienen o han tenido el honor de educarse en el Colegio Marista.

Por Cuanto:

El Alcalde de Guaynabo, Hon. Héctor O'Neill García junto a los miembros de la Legislatura Municipal de Guaynabo, se enorgullecen en honrar y felicitar a la distinguida comunidad del Colegio Marista, en celebración del Cumpleaños Numero Cincuenta e insta a patrocinar todas las actividades que se celebren para este fin.

POR TANTO:

RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY 6 DE

OCTUBRE DE 2014.

Sección 1ra.

Reconocer y felicitar a la comunidad Marista en celebración del

Cincuentenario de la Institución Educativa.

Sección 2da.

Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su

aprobación y copia de la misma se le entregará en forma de pergamino al

Colegio Marista.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 10 de octubre de 2014.

Secretario

Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo Legislatura Municipal

Javier Capestany Figueroa Presidente

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm.6, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 8 de octubre de 2014.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por siguientes miembros presentes en dicha sesión.

Hons. Lilliana vega González Luis Carlos Maldonado Padilla Aida M. Márquez Ibáñez Guillermo Urbina Machuca Carmen Báez Pagan Carlos M. Santos Otero Carlos Martínez Pérez

Carlos Alvarez González Luis Rodríguez Díaz Miguel A. Negrón Rivera Omar Llopíz Burgos Angel O'Neill Pérez Andres Rodríguez Rivera

Ausente y Excusado: Natalia Rosado Lebrón

Javier Capestany Figueroa

Fue aprobada por el Alcalde, Héctor O'Neill García, el día 17 de octubre de 2014.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 20 de octubre de 2014.

Lodo. José A. Suarez Santa

Secretario Legislatura Municipal

P.O. Box 7885 Guaynabo, Puerto Rico 00970/ Tel. 787-720-4040 ext.2207 Fax 787-287-1058 "Forjando Nuestro Futuro"